



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2003

RES.H.N° 1151-03

Expte.No. 4.640/03

VISTO:

La nota elevada por la Secretaria Académica de la Facultad mediante la cual sugiere se contemple la posibilidad de contar con cargos para Pasantías Estudiantiles destinados a reforzar la planta de Personal de Apoyo Universitario en la Biblioteca de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que tales pasantías significarán un apoyo en las tareas propias de la biblioteca, como así también posibilitará a estudiantes de nuestra Facultad la realización de prácticas relacionadas con su educación y formación general;

Que la Facultad cuenta con los fondos de funcionamiento necesarios para afrontar dichos gastos;

Que la convocatoria se enmarca en los términos de la Resolución CS No.184/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de pasantes estudiantiles destinados a desempeñar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, el que se desarrollará en el marco de la Resolución CS No.184/03 -Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la UNSa -.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los aspirantes, además de los requisitos establecidos en la Resolución CS No.184/03, deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser alumno de la Facultad de Humanidades
- Conocimientos básicos de informática.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Dominio del lenguaje oral y escrito.
- Buena disposición para tareas de atención al público.
- Redacción propia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1151-03

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los pasantes:

TITULARES: Prof. Susana Fernández
Srta. Silvia Miranda
Prof. Alicia Tissera
SUPLENTE: Prof. Marta Quintana

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma que regirá la presente convocatoria:

Publicidad: 01 al 05 de setiembre de 2003.

Inscripción: 08 al 10 de setiembre de 2003, en el horario de 09.00 a 12.00 horas en Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades.

Constitución de la Comisión evaluadora:

- **Prueba de Oposición:** 16 de setiembre de 2003 a horas 9.00
- **Entrevista personales a aspirantes preseleccionados:** 17 de setiembre de 2003

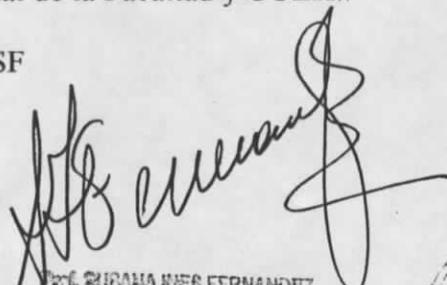
Expedición de la Comisión Evaluadora: 17 de setiembre de 2003.

ARTICULO 5°.- Los pasantes seleccionados deberán cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 6°.- ESTIPULAR el monto de la pasantía a otorgar en la suma de \$200,00 (pesos, doscientos) mensuales, a partir de la designación y hasta el 31/12/03.

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, Biblioteca de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, División Personal de la Facultad y CUEH..

Mda. SF


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.